Código de Conducta

ELABORADOS DIETÉTICOS S.A.U.

Octubre 2025

(+34) 93 672 06 69
eladiet@eladiet.com
www.eladiet.com

C/ Salvador Espriu 32
Pol. Ind. Sud
08754 · El Papiol (Barcelona)

Índice:

1. Introducción
2. Principios y valores fundamentales
3. Normas de conducta en el entorno laboral
4. Cumplimiento normativo y responsabilidad empresarial
5. Relaciones con proveedores, clientes y socios comerciales
6. Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente
7. Normas sobre uso de información y recursos empresariales
8. Implementación, canales de comunicación y denuncia
9. Consecuencias del incumplimiento
10. Revisión y actualización del código de conducta

1. Introducción.

Mensaje de los CEOs:

En Elaborados Dietéticos S.A.U. (Eladiet), creemos que una empresa no solo se define por los productos que fabrica, sino también por los valores que defiende. La confianza que clientes, proveedores y empleados depositan en nosotros es nuestro mayor activo, y esa confianza se construye sobre la base de la ética, la transparencia y la responsabilidad.

Este Código de Conducta refleja nuestro compromiso con la integridad y la sostenibilidad. Nos desafía a actuar de manera justa, a respetar a las personas con las que trabajamos y a generar un impacto positivo en nuestro entorno. Como empresa, asumimos la responsabilidad de equilibrar el beneficio económico con el bienestar social y ambiental. No basta con cumplir la ley: debemos aspirar a ser un referente en la industria, promoviendo prácticas responsables y asegurando que nuestro crecimiento esté alineado con nuestros valores.

Este Código de Conducta se inspira en el propósito de Eladiet: contribuir al bienestar y la salud de las personas a través de productos naturales, con una cultura empresarial basada en la sostenibilidad, la ética y el compromiso social. Los principios aquí recogidos reflejan ese propósito y orientan el comportamiento de todas las personas y organizaciones vinculadas a nuestra actividad.

Contamos con cada uno de vosotros para hacer de Eladiet una empresa ética, inclusiva y sostenible. Juntos podemos marcar la diferencia.

Carla Gaya

Co-CEO

ELABORADOS DIETÉTICOS S.A.U.

Marc Gaya

Co-CEO

ELABORADOS DIETÉTICOS S.A.U.

Propósito y Alcance del Código de Conducta:

El presente Código de Conducta establece los principios y normas de comportamiento que deben regir la actuación de todos los empleados, directivos y colaboradores de Elaborados Dietéticos S.A.U. Su objetivo es garantizar un ambiente de trabajo basado en la integridad, el respeto y la responsabilidad, promoviendo prácticas alineadas con los valores de la empresa.

Este Código de Conducta se aplica a todas las personas vinculadas a Elaborados Dietéticos S.A.U., incluyendo empleados, proveedores, distribuidores y cualquier otra parte interesada que represente a la empresa. El cumplimiento de estas normas es obligatorio y cualquier incumplimiento podrá derivar en medidas disciplinarias.

Compromiso de Eladiet con la Ética, la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social:

Como empresa, Elaborados Dietéticos S.A.U. se compromete a:

- Actuar con ética y transparencia en todas nuestras operaciones.
- Fomentar la diversidad, la equidad y la inclusión en el entorno laboral.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.
- Promover relaciones comerciales responsables y sostenibles.
- Proteger los derechos humanos y laborales de nuestros empleados y socios comerciales.
- Apoyar iniciativas que generen un impacto social positivo en nuestra comunidad.

2. Principios y Valores Fundamentales.

Integridad y Transparencia:

La integridad es el pilar fundamental de nuestra cultura corporativa. Actuamos con honestidad, cumpliendo con nuestras obligaciones legales y éticas. Todos los empleados deben desempeñar sus funciones de manera profesional, evitando cualquier acción que pueda comprometer la reputación de la empresa.

Respeto y Diversidad:

Promovemos un entorno inclusivo y respetuoso, donde se valoren las diferencias y se garantice la igualdad de oportunidades. La diversidad enriquece nuestra cultura y mejora nuestra capacidad de innovación.

Sostenibilidad y Compromiso Ambiental:

Reducimos nuestro impacto ambiental mediante la optimización de recursos, la economía circular y el uso de energías renovables. Como empresa, buscamos continuamente mejorar nuestras prácticas de sostenibilidad.

3. Normas de Conducta en el Entorno Laboral.

Respeto a las Personas:

Todos los empleados deben ser tratados con dignidad, cortesía y respeto. Se prohíbe cualquier forma de abuso, acoso o intimidación en el trabajo.

Derechos Humanos y Laborales:

Elaborados Dietéticos S.A.U. respeta los derechos fundamentales de todos sus empleados y colaboradores. Nos comprometemos a garantizar condiciones de trabajo justas y seguras.

Salud y Seguridad en el Trabajo:

Implementamos medidas preventivas para proteger la salud de nuestros empleados. Todos deben cumplir con los protocolos de seguridad establecidos.

Políticas de Igualdad, Diversidad e Inclusión:

Fomentamos la igualdad de oportunidades y combatimos la discriminación por género, edad, origen, discapacidad o cualquier otra condición.

Además, Elaborados Dietéticos S.A.U. cuenta con un Plan de Igualdad que establece medidas concretas para garantizar la equidad entre hombres y mujeres en la organización. Este plan abarca:

- Acciones para la eliminación de la brecha salarial.
- Medidas para promover el acceso igualitario a puestos de responsabilidad.
- Políticas de conciliación laboral y familiar.
- Sensibilización y formación en materia de igualdad de género.

Prevención del Acoso y la Discriminación:

Elaborados Dietéticos S.A.U. tiene tolerancia cero frente al acoso, ya sea laboral, o de cualquier otro tipo. Contamos con un protocolo específico para prevenir y gestionar casos de acoso laboral. Este protocolo establece:

- Procedimientos claros de denuncia y actuación.
- Garantía de confidencialidad y protección de la persona denunciante.
- Acciones disciplinarias en caso de verificación del acoso.
- Medidas de apoyo a las víctimas.

4. Cumplimiento Normativo y Responsabilidad Empresarial.

Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables:

Elaborados Dietéticos S.A.U. garantiza el cumplimiento de todas las normativas vigentes a nivel local, nacional e internacional en materia laboral, ambiental y de protección al consumidor, como son:

- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales.
- Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Se realizan auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento normativo y se ofrece formación continua a los empleados en estas áreas.

Protección de Datos y Confidencialidad:

Elaborados Dietéticos S.A.U. se compromete a proteger la información confidencial de empleados, clientes y proveedores. Se rige bajo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, garantizando que los datos personales sean utilizados con responsabilidad y seguridad. Cualquier acceso, uso o divulgación indebida de información confidencial será tratado con la máxima severidad.

Uso Responsable de los Recursos de la Empresa:

Los recursos de Elaborados Dietéticos S.A.U., incluidos equipos tecnológicos, instalaciones y materiales, deben utilizarse exclusivamente para fines profesionales. Se prohíbe su uso para beneficio personal o para actividades ajenas a la empresa.

La eficiencia en el uso de estos recursos es clave para la sostenibilidad y competitividad de la empresa.

(+34) 93 672 06 69
eladiet@eladiet.com
www.eladiet.com

C/ Salvador Espriu 32
Pol. Ind. Sud
08754 · El Papiol (Barcelona)

5. Relaciones con Proveedores, Clientes y Socios Comerciales.

Prácticas Comerciales Éticas y Transparentes:

Elaborados Dietéticos S.A.U. mantiene relaciones comerciales basadas en la honestidad, la transparencia y el respeto mutuo. Nos comprometemos a actuar con integridad en todas nuestras interacciones con clientes, proveedores y socios comerciales, asegurando que nuestras prácticas se alineen con los más altos estándares éticos y legales.

Garantizamos que nuestros productos y servicios cumplen con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad exigidos. Además, fomentamos una competencia justa y rechazamos cualquier práctica que pueda comprometer la confianza de nuestros clientes y socios.

Criterios de Selección y Evaluación de Proveedores:

Para garantizar que trabajamos con socios alineados con nuestros valores, establecemos criterios estrictos en la selección y evaluación de proveedores. Estos incluyen:

- Cumplimiento con regulaciones legales y normativas de calidad.
- Compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
- Garantía de condiciones laborales justas y respeto a los derechos humanos.
- Transparencia en sus procesos de producción y cadena de suministro.

Nuestros proveedores deben adherirse a nuestro Código de Conducta y demostrar un compromiso real con las buenas prácticas empresariales.

Prevención de Sobornos y Conflictos de Interés:

Elaborados Dietéticos S.A.U. tiene una política de tolerancia cero hacia la corrupción y el soborno. Ningún empleado, proveedor o socio comercial puede ofrecer o aceptar incentivos indebidos con el fin de obtener una ventaja empresarial desleal. También promovemos la prevención de conflictos de interés, exigiendo que cualquier posible situación sea reportada y gestionada de manera transparente.

Aplicación a Proveedores, Distribuidores y Otras Partes Interesadas:

Elaborados Dietéticos S.A.U. espera que todas las personas y organizaciones con las que colabora —incluyendo proveedores, distribuidores, agentes comerciales, contratistas y otros socios estratégicos— compartan y respeten los principios recogidos en este Código de Conducta.

Los colaboradores externos deberán actuar conforme a los siguientes compromisos mínimos:

- Cumplimiento legal y normativo, en especial en materia laboral, fiscal, sanitaria, ambiental y de seguridad de producto.
- Respeto a los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo dignas, igualdad de oportunidades y libertad de asociación.
- Conducta ética y profesional, evitando sobornos, corrupción, conflictos de interés u otras prácticas contrarias a la integridad.
- Compromiso ambiental, aplicando buenas prácticas en el uso eficiente de recursos, la gestión responsable de residuos y la reducción del impacto ambiental.
- Confidencialidad y protección de datos, asegurando el tratamiento responsable de la información compartida por Elaborados Dietéticos S.A.U..

La empresa se reserva el derecho a evaluar el cumplimiento de estos principios y a adoptar las medidas que considere oportunas en caso de incumplimiento.

Contribuciones Políticas, Donaciones Benéficas y Patrocinios:

La empresa no realiza contribuciones a partidos políticos o grupos de lobby. Cualquier excepción debe ser aprobada por la dirección y divulgada públicamente.

Toda donación benéfica o patrocinio también debe ser aprobado por la dirección y documentado de forma clara, con un procedimiento de supervisión establecido.

(+34) 93 672 06 69
eladiet@eladiet.com
www.eladiet.com

C/ Salvador Espriu 32
Pol. Ind. Sud
08754 · El Papiol (Barcelona)

6. Compromiso con la Sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Uso Eficiente de los Recursos Naturales:

Como empresa responsable, nos comprometemos a optimizar el uso de los recursos naturales en todas nuestras operaciones. Implementamos medidas de eficiencia energética, reducción del consumo de agua y gestión sostenible de residuos para minimizar nuestro impacto ambiental.

Reducción de la Huella Ambiental:

Trabajamos continuamente en la reducción de nuestra huella ambiental, implementando prácticas como:

- Uso de materiales reciclables y biodegradables en nuestros envases.
- Optimización de los procesos de producción para minimizar emisiones y residuos.
- Fomento de la movilidad sostenible y la reducción de la huella de carbono.

Tenemos un claro compromiso con la sostenibilidad y en la mejora constante de nuestras prácticas medioambientales..

Prácticas Responsables en la Cadena de Suministro:

Exigimos a nuestros proveedores y socios comerciales que adopten prácticas responsables en la producción y distribución de bienes. Esto incluye:

- Asegurar condiciones laborales justas y seguras.
- Reducir el impacto ambiental de las operaciones logísticas.
- Implementar estándares de trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro.

(+34) 93 672 06 69
eladiet@eladiet.com
www.eladiet.com

C/ Salvador Espriu 32
Pol. Ind. Sud
08754 · El Papiol (Barcelona)

7. Normas Sobre Uso de Información y Recursos Empresariales.

Protección de la Información Confidencial:

La protección de la información empresarial y personal es una prioridad para Elaborados Dietéticos S.A.U.. Nos comprometemos a cumplir con las normativas de privacidad y protección de datos, garantizando que la información sensible de empleados, clientes y proveedores esté resguardada y utilizada solo para fines autorizados.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de manejar con diligencia la información confidencial y evitar su divulgación no autorizada.

Uso Adecuado de Equipos y Herramientas de Trabajo:

Los recursos de Elaborados Dietéticos S.A.U., incluidos dispositivos tecnológicos, materiales de oficina y vehículos corporativos, deben ser utilizados exclusivamente para fines profesionales. Se prohíbe el uso indebido o personal de estos recursos, así como cualquier actividad que pueda comprometer la seguridad de la información empresarial.

Seguridad Digital y Prevención de Fraudes:

Conscientes de la importancia de la ciberseguridad, promovemos la adopción de buenas prácticas en el uso de herramientas digitales y redes corporativas. Implementamos protocolos de seguridad para prevenir ataques informáticos, fraudes y accesos no autorizados a nuestros sistemas.

Se exige a todos los empleados seguir las directrices de seguridad digital, incluyendo el uso de contraseñas seguras, la protección de datos sensibles y la denuncia inmediata de cualquier actividad sospechosa.

8. Implementación, canales de comunicación y denuncia.

Procedimientos para Reportar Incumplimientos:

Elaborados Dietéticos S.A.U. dispone de canales de comunicación específicos para que empleados, proveedores y cualquier otra parte interesada puedan reportar incumplimientos del Código de Conducta. Estos canales garantizan la confidencialidad y permiten que las denuncias sean revisadas de manera imparcial y efectiva.

Los reportes pueden realizarse a través de:

- Un canal interno de denuncias accesible desde la intranet corporativa.
- Un correo electrónico específico para la gestión de consultas y denuncias.
- Un buzón físico para reportes anónimos en las instalaciones de la empresa.

Todas las denuncias serán tratadas con la máxima seriedad y analizadas por un comité de ética independiente, que garantizará una investigación objetiva y justa.

Confidencialidad y Protección Frente a Represalias:

Elaborados Dietéticos S.A.U. garantiza que todas las denuncias serán tratadas con absoluta confidencialidad y que no habrá represalias contra quienes denuncien de buena fe. Nos comprometemos a proteger la identidad del denunciante y a tomar medidas contra cualquier intento de represalia o discriminación derivado de la presentación de una denuncia.

Mecanismos de Resolución de Conflictos:

Para resolver disputas y conflictos internos, se han establecido procedimientos de mediación y conciliación. Cuando se detecte un incumplimiento del Código, la empresa tomará las medidas correctivas necesarias, promoviendo soluciones justas y equitativas.

Seguimiento y Formación sobre el Código de Conducta:

Para asegurar el conocimiento y correcta aplicación de este Código de Conducta, todos los empleados recibirán formación periódica sobre su contenido y aplicación práctica.

Esta formación se integra especialmente en el proceso de acogida de nuevas incorporaciones y se actualiza cuando se producen cambios relevantes en el contenido del Código o en las políticas internas.

Además, el Comité de Ética, junto con el Departamento de People & Culture, promoverá acciones de sensibilización interna para reforzar la cultura de ética, integridad y cumplimiento en todos los niveles de la organización.

9. Consecuencias del Incumplimiento.

Medidas Disciplinarias y Sanciones:

El incumplimiento del Código de Conducta puede acarrear sanciones disciplinarias proporcionales a la gravedad de la falta. Las medidas pueden incluir:

- Advertencias o amonestaciones escritas.
- Suspensión temporal del empleo o de ciertas funciones.
- Terminación del contrato laboral o comercial.
- Acciones legales en casos de incumplimientos graves.

Cada caso será analizado por un comité disciplinario que evaluará la gravedad del incumplimiento y determinará las acciones a tomar.

Procedimientos de Investigación Interna:

Cuando se presente una denuncia o se detecte una infracción, se llevará a cabo una investigación interna para determinar los hechos y las responsabilidades involucradas. Este proceso incluirá entrevistas con las partes afectadas, revisión de documentos y evaluación de pruebas. La investigación se conducirá con imparcialidad y en cumplimiento con las normativas aplicables.

10. Revisión y Actualización del Código de Conducta.

Responsables de Supervisión y Cumplimiento:

Elaborados Dietéticos S.A.U. cuenta con un Comité de Ética encargado de supervisar la aplicación del Código de Conducta y de garantizar su cumplimiento en toda la organización. Este comité revisa periódicamente las políticas internas y propone mejoras para asegurar la alineación con las mejores prácticas internacionales.

Proceso de Revisión y Actualización:

El Código de Conducta será revisado y actualizado de manera periódica para adaptarse a los cambios normativos, sociales y empresariales. Se realizarán consultas con empleados y otras partes interesadas para garantizar que el Código refleje los valores y necesidades actuales de la empresa.

Cualquier actualización será comunicada a todos los empleados y socios comerciales, asegurando su correcta implementación y cumplimiento.

Medición del Cumplimiento y Mejora Continua:

El Comité de Ética realizará un seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Conducta, incluyendo:

- El análisis de incidencias gestionadas a través del canal ético.
- Los tiempos de respuesta.
- Las medidas correctivas adoptadas.
- Las acciones preventivas implementadas para evitar recurrencias.

Estos datos formarán parte de los indicadores ESG de Elaborados Dietéticos S.A.U. y podrán integrarse en los informes internos de sostenibilidad, garantizando

así la trazabilidad, la transparencia y la mejora continua del desempeño ético de la organización.

Asimismo, se promoverá la participación del personal en la revisión del Código de Conducta, mediante espacios de consulta o mecanismos de recogida de propuestas, asegurando que el documento evolucione con el compromiso y las aportaciones de toda la plantilla.

Este Código de Conducta forma parte del marco de integridad, sostenibilidad y buen gobierno de Elaborados Dietéticos S.A.U., y se complementa con otros documentos clave que desarrollan y refuerzan los principios aquí recogidos. Entre ellos se encuentran la ***Política de Empresa****, el* ***Manual del Empleado****, la* ***Política de Proveedores****, la* ***Política de Compras Responsables*** *y otras normas internas que orientan el comportamiento ético y responsable en nuestras operaciones.*

Representa el compromiso de Elaborados Dietéticos S.A.U. con la ética, la sostenibilidad y la responsabilidad. Su cumplimiento es fundamental para mantener la confianza de nuestros clientes, empleados y socios, y para garantizar que seguimos siendo una empresa referente en el sector.

Anexo: Ejemplos prácticos o situaciones tipo de la aplicación de la norma y actuación ante dilemas éticos.

Este apartado ofrece ejemplos concretos de situaciones reales o posibles, junto con la conducta esperada según lo establecido en el Código de Conducta de Elaborados Dietéticos S.A.U.. Su objetivo es ayudar a los empleados y colaboradores a interpretar y aplicar correctamente los principios recogidos en el documento.

Situación	Conducta esperada según el Código de Conducta
Conflicto de interés: Un responsable de compras evalúa a un proveedor que pertenece a un familiar cercano.	Informar de inmediato al superior jerárquico o al Comité de Ética. Pedir que otra persona gestione el proceso. Evitar participar en decisiones que puedan estar influenciadas por relaciones personales.
Uso inadecuado de recursos: Un empleado utiliza el vehículo de empresa para fines personales sin autorización.	Limitar el uso de recursos a fines profesionales. Consultar siempre en caso de duda. Corregir el comportamiento si se detecta un uso indebido.
Acoso laboral: Una persona recibe comentarios ofensivos sobre su orientación sexual por parte de un compañero.	Activar el protocolo de frente al acoso. Reportar la situación por el canal ético o al Departamento de People & Culture, como responsable del Protocolo de Acoso Laboral. La empresa garantiza confidencialidad y protección a la persona denunciante.
Regalos de proveedores: Un proveedor ofrece entradas a un evento deportivo a un miembro del equipo de compras.	Rechazar el regalo e informar al superior. Evitar cualquier conducta que pueda comprometer la imparcialidad o generar un conflicto de intereses.
Práctica insegura: Una trabajadora detecta conductas en el almacén que podrían provocar un accidente.	Comunicarlo al responsable de seguridad o a través del canal ético. Actuar con responsabilidad y priorizar siempre la seguridad y salud en el trabajo.
Filtración de datos: Un empleado comparte sin autorización un documento interno con un contacto externo.	Evitar divulgar información confidencial. Cumplir con las normativas de protección de datos. Notificar cualquier incidente inmediatamente.
Soborno: Un contratista ofrece una comisión a un técnico para asegurar un contrato.	Rechazar la oferta de forma inmediata e informar al Comité de Ética. Toda forma de corrupción o soborno está estrictamente prohibida.